

Consejera Humphrey confía en desarrollo del voto por Internet

FABIOLA MARTÍNEZ

Un estudio del Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó que México no tiene condiciones para aplicar el voto por Internet de manera “generalizada”, por lo que sugirió acotar su primer programa piloto.

La comisión de Organización del INE aprobó proyectar el voto digital para las personas en postración –y su cuidadora primaria– en la elección local de 2026 en Coahuila.

Pese a que la propuesta es hacer este experimento muy delimitado, el tema anticipa un nuevo episodio de discusión y división en el consejo general del INE.

Si bien una mayoría de consejeros avalaría este paso, Morena y PRI han manifestado su oposición, al argumentar que no hay condiciones técnicas para el voto por Internet, aun cuando se utilice el modelo aplicado con los mexicanos residentes en el extranjero.

Al respecto, la consejera Carla Humphrey Jordan confió en que el consejo avale este primer paso, derivado del análisis ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sobre todo en favor de los ciudadanos que no pueden ir a una casilla el día de la elección, no sólo las personas en estado de postración, sino también personal de áreas de salud y de seguridad pública, así como de otras áreas, por ejemplo los trabajadores de plataformas marítimas.

“Es una medida importante para avanzar; no podemos seguir votando como hace 35 años, tenemos que explorar opciones para que otros grupos puedan ejercer sus derechos y podamos maximizar el ejercicio del voto”, comentó a *La Jornada*.

La sentencia del TEPJF se deriva de un juicio promovido por distintos ciudadanos que en territorio nacional no pudieron votar por Internet, alternativa que sí tienen los connacionales en el exterior.

Humphrey adujo que el proyecto de esta prueba piloto incluye medidas de gradualidad en un grupo específico y con características acotadas, “con candados”, además de los lineamientos que puedan generarse para precisar las circunstancias de ese sufragio.

La consejera dijo que el tema cobra relevancia en estos momentos en que se analiza una posible reforma electoral, en cuyas audiencias públicas se han multiplicado las propuestas relativas al voto electrónico.

Por lo anterior se eleva la utilidad de la experiencia que arroje la prueba piloto del próximo año en Coahuila, en el marco constitucional y legal vigente, como ocurre con las votaciones anticipadas o la credencialización directa en sus domicilios, adonde acude personal del INE.

“En estas condiciones estará muy acotado quien podrá votar, cómo podrá hacerlo –tendrá que estar inscrito en una lista nominal– y es una primera prueba de cómo podría funcionar el voto por Internet en México”, indicó.